



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 09 de abril de 2025

Visto, el expediente N° 25-004832-001, que contiene el INFORME N° 060-2025-UD/OEAIDE-INCEN, de la Unidad de Docencia de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada y el INFORME N° 093-2025-OEAIDE-INCEN, de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral XV del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, señala que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud;

Que, el artículo 3 y 4 de la Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME) establece que el Residentado médico es una modalidad académica de capacitación de postgrado con estudios universitarios de segunda especialización y entrenamiento presencial e intensivo en servicios de los profesionales de medicina humana, bajo la modalidad de docencia en servicio, asimismo, establece que el SINAREME está conformado por instituciones universitarias formadoras e instituciones prestadoras de servicios de salud, responsables de los procesos de formación de médicos especialistas entre otras el Ministerio de Salud (MINSAL);

Que, de acuerdo al literal c) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, aprobado con Resolución Ministerial N° 787-2006/MINSAL, señala como uno de los objetivos funcionales generales, "Incrementar continuamente la calidad y productividad de la investigación especializada en el campo Neurológico", asimismo, el literal g) establece: "Lograr que los profesionales de la salud y técnicos del sector conozcan y sean capacitados en nuevos conocimientos científicos y tecnológicos adquiridos en la Investigación, Docencia y Atención Especializada en el campo de las Neurociencias";

Que, conforme al artículo 18 de la precitada norma establece que la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada tiene como Objetivos Funcionales, entre otros: a) Coordinar la programación y evaluación de las investigaciones y actividades de especialización y capacitación, en coordinación con la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y demás unidades orgánicas involucradas, y el literal f) Promover y coordinar la formación y especialización de los recursos humanos requeridos para desarrollar las actividades asistenciales y de investigación del Instituto Especializado;

Que, con Resolución Directoral N° 339-2024-DG-INCEN, de fecha 18 de noviembre de 2024, en su Artículo 1° se resuelve CONFORMAR el Comité Organizador de la XXX Semana de la Investigación del Médico Residente del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;



Que, mediante INFORME N° 060-2025-UD/OEAIDE-INCN, de fecha 11 de marzo de 2025, el Jefe de la Unidad de Docencia de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, solicita al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, realizar los trámites administrativos para la reconfirmación del Comité Organizador de la XXX Semana de la Investigación del Médico Residente aprobado con Resolución Directoral N° 339-2024-DG-INCN, de fecha 18 de noviembre de 2024, asimismo sugiere mantener los demás miembros que se señalan en la precitada resolución;

Que, Mediante INFORME N° 093-2025-OEAIDE-INCN, de fecha 19 de marzo de 2025, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, se dirige al Director General del INCN, para solicitar la reconfirmación del Comité Organizador de la XXX Semana de la Investigación del Médico Residente, asimismo, se considera la incorporación del M.C. Esp. Yelimer CAUCHA MORALES, en el Comité Asesor;

Que, en uso de las atribuciones conferidas de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, aprobado con Resolución Ministerial N° 787-2006/MINSA, en el literal g) del artículo 11 establece que dentro de las Atribuciones y Responsabilidades del Director General es expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia;



Que, estando a lo solicitado por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, y lo opinado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, con el INFORME N° 178-2025-OAJ/INCN, del 07 de abril de 2025;

Con los vistos, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

De, conformidad con lo establecido en la Ley N° 26842, Ley General de Salud, la Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME) y la Resolución Ministerial N° 787-2006-MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;



SE RESUELVE:

Artículo 1° RECONFORMAR el Comité Organizador de la XXX Semana de la Investigación del Médico Residente en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, según se detalla a continuación:

Médicos Residentes

- GUTIERREZ ARRATIA, Jesús Daniel; quien lo presidirá
- ANGELES SALCEDO, Alessandra Patricia
- ARROYO RAMIREZ, Fitzgerald Aquiles
- BARRIOS BORJAS, Dayara Alejandra
- BELTRÁN SANTILLÁN, Mauricio Ángel
- CONCHA QUEREVALÚ, Lessly Liubitza Yohana
- DÍAZ SALES, Eliana Polyta
- HERMOZA VILCA, José Antonio
- LARA SÁNCHEZ, Gisell Milagros
- LAZO MEDINA, María Tomasita
- TORRES DE LA CRUZ, Anghy Nadazdia
- YUPTON CHAVEZ, Verónica





RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 09 de abril de 2025

Comité Asesor

- M.C. Esp. Jorge Enrique MEDINA RUBIO, Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada
- M.C. Esp. Danilo Américo SÁNCHEZ CORONEL, Jefe de la Unidad de Docencia de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada
- M.C. Esp. Yelimer CAUCHA MORALES

Apoyo Logístico

- Sr. Carlo Magno AGUILAR SALVATIERRA
- Sra. Aida Pilar LLAMAS COLONIO

Artículo 2° DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral N° 339-2024-DG-INCN, del 18 de noviembre de 2024 y todo acto resolutivo que se oponga a la presente resolución.

Artículo 3° PRECISAR que, a partir de la fecha, la coordinación de la XXX Semana de la Investigación del Médico Residente estará a cargo de la Unidad de Docencia de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del INCN.

Artículo 4° ENCARGAR a la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, la implementación, supervisión, responsabilidad y cumplimiento del Comité Organizador de la XXX Semana de la Investigación del Médico Residente en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

Artículo 5° DISPONER que la Oficina de Comunicaciones efectúe la publicación y difusión de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

Regístrase, comuníquese y publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Dirección General

M.C. Esp. LUIS JAIME SAAVEDRA RAMIREZ
Director General
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

LJSR/JEMR/PDRG